

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
Y VISITA DE OBRA**

**LICITACION: No. LPN-DGOP-TOR-013-2023**

**DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLES LATERALES DE PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ, DE CARRETERA ANTIGUA A SAN PEDRO A CALLE ANTONIO DUEÑEZ OROZCO Y DE CALLE ANTONIO DUEÑEZ OROZCO A BLVD. DE LA NOGALERA EN TORREON.**

En la Ciudad de Torreón, distrito judicial de Viesca del estado de Coahuila de Zaragoza. Siendo las 14:00 horas del día 26 de Octubre de 2023, y estando reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas ubicada en Av. Allende No. 333 Poniente, Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, 1er. Piso. Los c/c. ING. DAGOBERTO ORTIZ ESCOBEDO Director de Contratos y Licitaciones, ARQ. ARMANDO ALONSO VARELA RODRIGUEZ Director de Construcción, ARQ. LILIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MORALES Jefe de Contratos, a efectos de llevar a cabo la junta de aclaraciones del concurso por Licitación Pública Nacional No. LPN-DGOP-TOR-013-2023 de la obra señalada.

Se realizó la visita de obra conforme al horario establecido con la empresa:

**IMPORTACIONES, MATERIALES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR JOSE HORLANDO ELGUEZABAL BLACKALLER.**

**CONSTRUCCIONES Y TERRACERIAS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR JORGE ALBERTO ROSALES ESPINO.**

Toma la palabra él ING. DAGOBERTO ORTIZ ESCOBEDO y pasa lista de asistencia a los presentes.

Por parte de las empresas licitantes se presentaron:

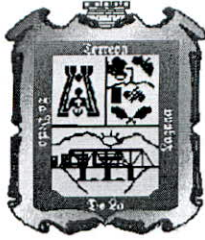
**IMPORTACIONES, MATERIALES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR JOSE HORLANDO ELGUEZABAL BLACKALLER.**

**CONSTRUCCIONES Y TERRACERIAS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR JORGE ALBERTO ROSALES ESPINO.**

El ING. DAGOBERTO ORTIZ ESCOBEDO da inicio con las aclaraciones del concurso por Licitación Pública Nacional referente a la obra: **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLES LATERALES DE PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ, DE CARRETERA ANTIGUA A SAN PEDRO A CALLE ANTONIO DUEÑEZ OROZCO Y DE CALLE ANTONIO DUEÑEZ OROZCO A BLVD. DE LA NOGALERA EN TORREON**, por consiguiente se levanta la minuta correspondiente en la cual se aclaran los siguientes puntos:

Por parte de Obras Públicas:





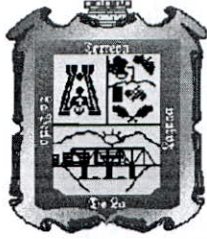
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
22-23-24

- El licitante deberá considerar en su análisis del precio unitario los recursos materiales de personal y de maquinaria requeridos y adecuados para la correcta ejecución de los trabajos.
- Los cargos de personal de técnico, administrativo y de servicios que se propongan deberán ser los mismos que en el cálculo de Indirectos.
- El orden de presentación de la propuesta será el indicado en las bases.
- Que el personal administrativo considerado en el análisis e integración de indirectos sea el que dará soporte a la ejecución de la obra.
- Que el personal técnico considerado en el análisis e integración de indirectos sea el que se utilizara en la ejecución de la obra.
- Que el personal de servicio considerado en el análisis e integración de indirectos sea el que se utilizara en la ejecución de la obra
- En su propuesta deberán de considerar dentro de sus indirectos:
  - A) seguridad en obra; 2 anuncios de desviación, 2 flechas luminosas, 8 trafitambos, 8 barreras, 100 ml malla naranja, 10 mechones, 5 cinta preventiva roja.
  - B) seguridad en personal de obra; ropa de algodón u overol, casaca naranja, botas de seguridad, guantes.
  - C) seguridad e higiene en obra 1 servicio sanitario móvil, 1 toldo para área de comedor, 2 contenedores de basura, 1 extinguidor de 6 kg. de polvo químico, botiquín de primeros auxilios, cubre bocas, gel antibacterial, etc.
- A la empresa ganadora se supervisara por el departamento de construcción que cumplan con los tres puntos solicitados en la obra, así mismo se les informa que la empresa será responsable de mantener los señalamientos requeridos y adecuados para evitar accidentes y/o percances ya que la misma empresa cubrirá los daños que se pudieran ocasionar.
- Todo el material de producto de demoliciones, despalmes, cortes, desmontes y en si todo tipo de escombros del terreno se deberá de depositar en el cañón del indio.
- En el Análisis de integración del factor de salario real por categoría, con el IMSS, SAR e INFONAVIT integrados, se debe considerar para el análisis e integración la UMA (UNIDAD DE MEDIDA DE ACTUALIZACION, MISMA QUE SUSTITUYE A EL SALARIO MINIMO DEL DISTRITO FEDERAL). Así mismo en los anexos de las bases se entrega formato con los días no productivos que deberán de considerar para este mismo análisis.
- Se deberá de considerar en el análisis e integración del factor de salario real los porcentajes vigentes del IMSS y la Ley Federal Del Trabajo, así como el riesgo de trabajo de la empresa (adjuntando este en su propuesta)
- Todos los documentos que integren la propuesta deberán de estar foliados y firmados por el representante legal en hojas membretadas de la empresa.
- Todo insumo deberá considerar en su precio acarreo, fletes, etc. "puesto en obra"
- Al momento de obtener el fallo a su favor, no podrán iniciar los trabajos sin dar aviso al departamento técnico de Obras Públicas.
- En su propuesta dentro de sus indirectos deberán incluir un seguro de responsabilidad civil y daños a terceros por un monto de \$1'000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.) por evento.





**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**



- La fecha de presentación y recepción de apertura será el día 06 de Noviembre a las 14:00 hrs. en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas.

Por parte de las empresas licitantes:

**IMPORTACIONES, MATERIALES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, presenta por escrito oficio con 4 preguntas (Se Adjunta copia).

RESPUESTA 1.- Para la elaboración de su propuesta, las empresas deberán de considerar lo establecido en el catálogo de conceptos que se entrega para la presente licitación.

RESPUESTA 2.- Todo el material de producto de demoliciones, despalmes, cortes, desmontes y en si todo tipo de escombro del terreno se deberá de depositar en el cañón del indio (Unico tiradero oficial).

RESPUESTA 3.- Si, deberá considerarse 15 cm de Base y 5 cm de carpeta asfáltica

RESPUESTA 4.- Para la elaboración de su propuesta, las empresas deberán de considerar lo establecido en los anexos que se entregan para la presente licitación, siendo estos 2 documentos diferentes.


Doc. 16 FORMATO DE MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES.

Doc. 18 DESCRIPCION DE LA PLANEACION INTEGRAL Y PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO.

Siendo estos los puntos acordados dentro de la sala de juntas de la Dirección General de Obras Publicas ubicada en Av. Allende No. 333 Poniente, Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, 1er. Piso y estando de acuerdo todas las partes se procede a levantar esta minuta para efectos de aclaraciones posteriores y firmando al calce de enterados y conformes los que en ella participan, siendo las 14:40 horas del día 27 de Octubre de 2023.

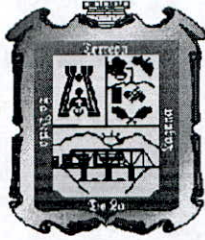
Por la dependencia:

  
\_\_\_\_\_  
**ING. DAGOBERTO ORTIZ ESCOBEDO**  
Director de Contratos y Licitaciones

  
\_\_\_\_\_  
**ARQ. ARMANDO ALONSO VARELA  
RODRIGUEZ**  
Director de Construcción

  
\_\_\_\_\_  
**ARQ. LILIA DEL CARMEN RODRIGUEZ  
MORALES**  
Jefe de Contratos

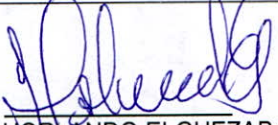




PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
22-23-24

Por los contratistas:

IMPORTACIONES, MATERIALES CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.,	Y  JOSE HORLANDO ELGUEZABAL BLACKALLER
CONSTRUCCIONES Y TERRACERIAS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	 JORGE ALBERTO ROSALES ESPINO





# IMPORTACIONES MATERIALES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Blvd. Fco. I. Madero No. 607, Col. Gpe • Tel. (866) 634-15-56 • Monclova, Coahuila, CP 25750 • R.F.C. IMC-970616-CU5

Torreón, Coah. 27 de octubre de 2023.

**R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN 2022-2024.**

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.**

Yo Lic. **Gerardo García Farías**, en mi carácter de **Administrador Único de Importaciones Materiales y Construcciones, S.A. de C.V.**, manifiesto a Ustedes Nuestro Interés de participar en la Licitación: **LPN-DGOP-TOR-013-2023** referente a la **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLES LATERALES DE PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ, DE CARRETERA ANTIGUA A SAN PEDRO A CALLE ANTONIO DUEÑEZ OROZCO Y DE CALLE ANTONIO DUEÑEZ OROZCO A BLVD. DE LA NOGALERA EN TORREON.**

Al respecto me permito solicitar a Ustedes con todo respeto, nos aclaren las siguientes dudas que tenemos, en cuanto a la Licitación mencionada y que son las siguientes:

1. Para el Concepto 1.0004 referente a la **LIMPIEZA, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE DESPALME, EXCAVACION Y DEMOLICIONES AL TIRADERO OFICIAL CAÑON DEL INDIOS, EL PRECIO INCLUYE: REGALIA ABUNDAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.** Este concepto seguramente se refiere al producto de la demolición de la carpeta debida al fresado de un espesor de 5 cms. El abundamiento de cualquier demolición o fresado de pavimento es mínimo del 30%, esto es, si se considera el volumen del concepto 8.0011 del fresado de 1895.00 m<sup>3</sup>, el volumen a limpiar y acarrear es de 1932.00 m<sup>3</sup>, es decir, solamente se está considerando un **1.95%**, factor que resulta insuficiente para el acarreo real del volumen demolido. ¿Es correcto este volumen a considerar?
2. En referencia al mismo concepto, se calcula una distancia aproximada de 18 Kilómetros y 23 minutos de recorrido, ¿Se cobra alguna cuota por depositar este escombros en ese cañón?
3. En referencia al concepto 8.0023 referente al **BACHEO DE AREAS DAÑADAS, CON 20 CM DE PROFUNDIDAD PROMEDIO, EL PRECIO INCLUYE: BASE CON MATERIAL DE BANCO COMPACTADA, RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA ECR- 65 A RAZON DE 0.80 L /M2, CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO EN FRIJO DE 5 CM DE ESPESOR COMPACTADA CON PLACA MECANICA, MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.** La pregunta



# IMPORTACIONES MATERIALES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Blvd. Fco. I. Madero No. 607, Col. Gpe • Tel. (866) 634-15-56 • Monclova, Coahuila, CP 25750 • R.F.C. IMC-970616-CU5

es: Se deberá considerar 15 cms de base, Riego con Emulsión asfáltica ECR-65 y 5 cms. De Carpeta Asfáltica?  
¿Deberá cortarse y demolerse el Pavimento en mal estado?

4. En las Bases de Licitación (Pág. 28) en el Documento referente a la **“RELACIÓN DE DOCUMENTOS Y ANEXOS A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENEN LAS BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO”**, se solicita en el DOCUMENTO TECNICO No.16 la Manifestación de **No** Conflicto de Intereses y la Descripción de la planeación integral y procedimiento constructivo de los trabajos a realizar en este procedimiento. (Deberá presentarse en forma individual por plantel según aplique la cantidad de obras en la presente licitación). Esta descripción está nuevamente solicitada en el Documento Técnico 18. ¿En cuál de los 2 Documentos se deberá incluir dicha planeación?

LIC. GERARDO GARCIA FARIAS

REPRESENTANTE LEGAL.